



Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. y Prof. María Ester GONZALEZ con fecha 06/06/2010 y,

CONSIDERANDO :

Que por la misma plantea su decisión de renunciar al cargo de profesora Adjunta-dedicación Simple en la cátedra Sistemas de Información Geográfica I de la Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección-sede Trelew,

Que la docente fue designada, según Resolución CDFHCS N° 219/10 en dicha cátedra a partir del 01/06/2010.

Que fundamenta tal decisión ante la imposibilidad del dictado de la materia bajo la modalidad educativa presencial por compromisos adquiridos con la Universidad Politécnica de Madrid .

Que resultan atendibles los fundamentos del pedido y que no existe impedimento al respecto,

Que se ha detectado un error en el cargo que figura en el segundo llamado a inscripción para cubrir la cátedra Sistemas de Información Geográfica I, Resol. CDFHCS N° 111/10, como así también en la designación de la Prof. GONZALEZ en dicha materia-Resol. CDFHCS N° 219/2010.

Que, en consecuencia, se ha seguido las vías administrativas correspondientes en el cargo de Auxiliar de Primera

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Dejar sin efecto la designación con carácter de interino de la **Lic. y Prof. María Ester GONZALEZ** en el cargo de Auxiliar de Primera-dedicación Simple en la cátedra **Sistemas de Información Geográfica I** de la Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección-sede Trelew partir del 01 de junio del presente año.


Art.2º) Dejar constancia que la vacante producida en la cátedra **Sistemas de Información Geográfica I** es en el cargo de Adjunto-dedicación Simple, el que queda pendiente de cobertura.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 271/2010

Mmg.


Lic. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coicada
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.